

24608 ORDEN de 17 de octubre de 1994, por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Granada, en recurso contencioso-administrativo número 533/1986, interpuesto por la Sociedad General de Autores de España.

En el recurso contencioso-administrativo número 533/1986, seguido ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Granada, entre la Sociedad General de Autores de España y la Administración General del Estado, sobre ejecución de obras musicales, ha recaído sentencia en 19 de enero de 1989, cuyo fallo es el siguiente:

«Fallo: Desestima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador don Gonzalo de Diego Lozano en la representación acreditada de la sociedad General de Autores de España, contra las resoluciones de 9 de abril de 1986 en recursos de alzada números 617 a 621, inclusive, de 1985, que confirman los acuerdos denegatorios tácitos del Gobierno Civil de Granada, sobre ejecución de obras musicales, por aparecer tales actos conforme a Derecho.»

En virtud de lo cual, este Ministerio dispone que se cumpla en sus propios términos la referida sentencia y que se publique dicho fallo en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 17 de octubre de 1994.—P. D. (Orden de 9 de junio de 1994), el Subsecretario, Enrique Linde Paniagua. Ilma. Sra. Secretaria general técnica

BANCO DE ESPAÑA

24609 RESOLUCION de 7 de noviembre de 1994, del Banco de España, por la que se hacen públicos los cambios de divisas que el Banco de España aplicará a las operaciones ordinarias que realice por su propia cuenta el día 7 de noviembre de 1994 y que tendrán la consideración de cotizaciones oficiales, a efectos de la aplicación de la normativa vigente que haga referencia a las mismas.

| Divisas | Cambios | |
|---|-----------|----------|
| | Comprador | Vendedor |
| 1 dólar USA | 126,048 | 126,300 |
| 1 ECU | 158,379 | 158,697 |
| 1 marco alemán | 83,255 | 83,421 |
| 1 franco francés | 24,261 | 24,309 |
| 1 libra esterlina | 203,857 | 204,265 |
| 100 liras italianas | 8,110 | 8,126 |
| 100 francos belgas y luxemburgueses | 404,615 | 405,425 |
| 1 florín holandés | 74,273 | 74,421 |
| 1 corona danesa | 21,233 | 21,275 |
| 1 libra irlandesa | 200,908 | 201,310 |
| 100 escudos portugueses | 81,558 | 81,722 |
| 100 dracmas griegas | 54,019 | 54,127 |
| 1 dólar canadiense | 92,887 | 93,073 |
| 1 franco suizo | 99,446 | 99,646 |
| 100 yenes japoneses | 129,679 | 129,939 |
| 1 corona sueca | 17,140 | 17,174 |
| 1 corona noruega | 19,066 | 19,104 |
| 1 marco finlandés | 26,876 | 26,930 |
| 1 chelín austriaco | 11,826 | 11,850 |
| 1 dólar australiano | 94,662 | 94,852 |
| 1 dólar neozelandés | 78,024 | 78,180 |

Madrid, 7 de noviembre de 1994.—El Director general, Luis María Linde de Castro.

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

24610 RESOLUCION de 2 de noviembre de 1994, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se da publicidad a la baja de determinadas agencias de valores en los Registros correspondientes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Habiéndose dado de baja en los Registros de Agencias de Valores la entidad que en el anexo se relaciona, mediante la presente Resolución se ordena la publicación de dicha baja de conformidad con lo dispuesto en los artículos 62 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y 4.3 del Real Decreto 276/1989, de 22 de marzo, sobre sociedades y agencias de valores.

Madrid, 2 de noviembre de 1994.—El Presidente, Luis Carlos Croissier Batista.

ANEXO

Agencias de valores

Denominación social: «Fimat Futuros y Opciones, Agencia de Valores, Sociedad Anónima». Fecha de inscripción de la baja: 27 de octubre de 1994. Número de Registro: 150.

24611 RESOLUCION de 2 de noviembre de 1994, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se da publicidad a la inscripción de determinadas sociedades de valores en los Registros correspondientes de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Inscrita en el Registro de Sociedades de Valores la entidad que en el anexo se relaciona, mediante la presente Resolución se ordena la publicación de dicha inscripción de conformidad con lo dispuesto en los artículos 62 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y 4.º del Real Decreto 276/1989, de 22 de marzo, sobre sociedades y agencias de valores.

Madrid, 2 de noviembre de 1994.—El Presidente, Luis Carlos Croissier Batista.

ANEXO

Sociedades de valores

Denominación social: «FG Valores y Bolsa, Sociedad Anónima, Sociedad de Valores y Bolsa». Fecha de inscripción: 30 de septiembre de 1994. Número de Registro: 155.